

SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1338 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 29 de enero del 2024.

HORA : 9:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo, Srta. Rayén Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Srta. Daniela Andrea Molina Barrera y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales; Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- **Recurso de Reposición Patentes de Alcoholes no Renovadas 1° Semestre 2024.**
Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:00 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:09 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Recurso de Reposición Patentes de Alcoholes no Renovadas 1° Semestre 2024.**

La Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe de la Sección Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Restaurant El Pollo:

La Srta. Daniela Norambuena consulta por los informes de Carabineros y Junta de Vecinos.

La Srta. Nicole Guajardo informa que no tenía observación de la Junta de Vecinos, sí de la Dirección de Seguridad Ciudadana referida a no exigir cédula de identidad a clientes.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Luis Humberto Moyano Barahona, propietario de Patente de Expendio de Cerveza, Rol 400147 y Restaurante Diurno o Nocturno con Expendio de Alcohol, Rol N° 400619, ambas ubicadas en Cienfuegos 293 Loc. 4, cuyo nombre de fantasía es "El Pollo".



Donde Matías:

El Sr. Félix Velasco rechaza, dadas las situaciones de inseguridad y opinión de vecinos.

La Srta. Daniela Molina considerando la opinión de la Junta de Vecinos y las situaciones ocurridas dentro y fuera del local, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora se abstiene, no está convencida del aporte a la buena convivencia por parte del local.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con el rechazo del Sr. Félix Velasco y la Srta. Daniela Molina, la abstención de la Sra. Carmen Zamora y la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Laura Janet Barraza Retamales, propietaria de Patente de Bar Rol N° 400409, ubicada en Rengifo 261 sector Centro, cuyo nombre de fantasía es "Donde Matías".

Retro Tribu:

La Sra. Carmen Zamora consulta por el horario en que asistieron desde Dirección de Obras a fiscalizar los cambios realizados en el local.

El Sr. Fernando Ruiz indica que dada la fecha en que fue entregado el informe, no fue posible la visita al local.

El Sr. Félix Velasco considera que las observaciones no han sido subsanadas, se refiere a situaciones de cortafuego y medioambientales que, a su juicio, no se encuentran resueltas, consulta por la opinión técnica de la DOM.

El Sr. Fernando Ruiz señala que no se pudo visitar en terreno para determinar si el muro cortafuego da cumplimiento, pero arrastra una observación de fondo que forma parte de un proceso de regularización que no se ha efectuado.

La Srta. Daniela Norambuena informa haber atendido a los socios a través de Ley del Lobby quienes manifestaron no haber tenido fiscalizaciones previas a la realizada el día 12 de enero y la dificultad para subsanar en el corto plazo considerando las mejoras que debían realizar; consulta si fueron realizadas inspecciones previas.

El Sr. Fernando Ruiz indica que el día 12 se efectuó la fiscalización del local, donde fueron advertidas las modificaciones, siendo responsabilidad del locatario tener su recinto con la documentación al día. Agrega que el espacio dispuesto para estacionamiento, forma parte de un dominio correspondiente a otra propiedad.

La Sra. Carmen Zamora consulta en este caso, si es otro el contribuyente el responsable de realizar la regularización por uso de ese espacio o bastaría con acreditar con contrato el uso del recinto.

El Sr. Fernando Ruiz menciona que puede realizarse a través de un patrocinio, advirtiendo que el local forma parte de la instalación; es una disposición contar con el contrato, pero en el recinto no figura algún trámite de demolición para ser dispuesto como espacio de estacionamiento.

La Srta. Daniela Norambuena comenta que estuvo en terreno con los representantes, y considerando que lo observado se encontraría subsanado, aprueba.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp is faint and mostly illegible, but it appears to be an official seal or stamp.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza.

La Srta. Rayén Pojomovsky rechaza, considerando que existen observaciones que no han sido subsanadas y que es una patente que viene hace tiempo en la misma situación.

El Sr. Félix Velasco rechaza, entendiendo que se mantiene situación de cortafuego, estacionamiento en el exterior y la molestia de vecinos.

El Sr. Camilo Araya aprueba.

El Sr. Luis Aguilera considerando que no es fácil la regularización y que visualiza interés por realizar las mejoras, entrega un voto de confianza y espera que puedan subsanar todas las observaciones pendientes, aprueba.

La Srta. Daniela Molina rechaza, entendiendo que han tenido bastante tiempo para regularizar la situación, además de la molestia generalizada de los vecinos.

La Sra. Carmen Zamora considerando lo conversado con socios, las características de la manzana donde se encuentra el local, aprueba.

El Alcalde en virtud a que se quiere dar una posibilidad al local, aprueba.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda aprobar por mayoría con el rechazo del Sr. Félix Velasco, la Sra. Pamela Salomé Caimanque, las Srtas. Rayén Pojomovsky, Daniela Molina y la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Julia Evelyn Polanco González, propietaria de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400110 y de Restaurante Diurno o Nocturno con expendio del Alcohol, Rol 400958, ambas ubicadas en Larrain Alcalde 835, cuyo nombre de Fantasía es "Retro Tribu".

Panshop:

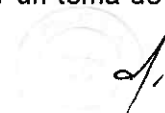
El Sr. Félix Velasco consulta si la observación de la Dirección de Obras es vinculante para la aprobación o rechazo de estas últimas patentes, cómo se actúa cuando se ha entregado el informe en último momento y no se ha podido fiscalizar.

El Sr. Fernando Ruiz indica que las fotografías fueron enviadas el día anterior, por lo que no existió posibilidad alguna de poder asistir a terreno.

El Sr. Daniel Palominos señala que se reunió con la dueña del local a través de Ley del Lobby, quien manifestó estar en regularización el desarme del segundo piso, el que tuvo un costo de tres millones de pesos.

La Sra. Valeska Robledo reitera que existen requisitos legales que el Concejo debe observar al momento de realizar su pronunciamiento, se debe verificar que los antecedentes presentados acrediten el cumplimiento de las observaciones.

El Sr. Luis Aguilera informa que se reunió también a través de la Ley del Lobby con los dueños y le manifestaron que tuvieron costos en tiempos del COVID para construir un segundo piso, el cual ahora se les exige eliminar, para lo cual están dispuestos y solicitan comprensión por un tema de



tiempos. Están trabajando en el desarme del segundo piso y en la regularización de las observaciones realizadas.

La Sra. Carmen Zamora consulta qué ocurre cuando los profesionales de la DOM no alcanzan a fiscalizar para ratificar el estado de las observaciones; se refiere a los tiempos de resolución y/o respuesta en algunos casos v/s las exigencias para subsanación entregadas a los contribuyentes.

El Sr. Fernando Ruiz reitera que las fotografías fueron enviadas el día anterior, no siendo posible la coordinación de algún técnico para la visita.

La Srta. Daniela Norambuena, se abstiene.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky entiende que existe responsabilidad de los locatarios que muchas veces no se asume, se abstiene.

El Sr. Félix Velasco señala que no se puede endosar la responsabilidad de los locatarios a la DOM; recuerda denuncias realizadas por vecinos y multas cursadas en diferentes fiscalizaciones realizadas, rechaza.

El Sr. Camilo Araya se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera aprueba.

La Srta. Daniela Molina considera que se puede actuar de buena fe y creer que existe buena voluntad en demoler el segundo piso del local, pero continúan los conflictos con los vecinos, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora de acuerdo a los antecedentes expuestos, se abstiene.

El Sr. Camilo Araya, entendiendo que existe un compromiso de demoler el segundo piso, cambia su voto y aprueba.

El Alcalde aprueba, considerando el esfuerzo que significó y que restan dos días para subsanar su situación.

La Srta. Daniela Molina en virtud a los votos de confianza, solicita se realice una inspección desde la DOM.

El Alcalde consulta que ocurre con el resultado, dado que existen cinco votos de aprobación de los Concejales, Sr. Daniel Palominos, Sra. Pamela Salomé Caimanque, Sres. Luis Aguilera, Camilo Araya y de él; tres votos de abstención de las concejalas Srtas. Daniela Norambuena, Rayén Pojomovsky y Sra. Carmen Zamora; y dos votos de rechazo de los concejales Félix Velasco y Daniela Molina.

El Sr. Luciano Maluenda informa que, dado que existen 10 votos en total, se necesitan 6 votos para poder aprobar la patente.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature appears to be a stylized name, possibly 'C. Araya'.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, rechazar el recurso de reposición presentado por Juan Francisco Guzmán Díaz, propietario de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400085 ubicada en Rengifo 261, cuyo nombre de Fantasía es "Panchop". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba Recurso de Reposición
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba Recurso de Reposición
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Ausente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene.

Green Bulls:

El Sr. Daniel Palominos consulta si existe alguna observación de Carabineros o Junta de Vecinos.

La Srta. Nicole Guajardo señala que fue la junta de vecinos quién observó inicialmente la patente, describiendo incivildades fuera del local.

La Srta. Daniela Norambuena, dado que no existe un informe posterior a la presentación, se abstiene

El Sr. Daniel Palominos informa haber visitado el lugar y no evidenciar ninguna de las problemáticas indicadas, por lo que se abstiene.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque se abstiene.

La Srta. Rayén Pojomovsky se suma a la abstención, considerando la información entregada, agrega que no se puede ser reactivo en el actuar después que se realicen las observaciones, es responsabilidad de los locatarios.

El Sr. Félix Velasco mantiene su voto de rechazo, considerando que existen plazos legales, no puede ser enviada la información horas antes de su presentación y que no se encuentren subsanadas legalmente las observaciones realizadas.

El Sr. Camilo Araya en virtud a que no se encuentran subsanadas las observaciones y a la opinión de la Junta de Vecinos Santa Isabel, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera, de acuerdo a los antecedentes entregados, se abstiene.

La Srta. Daniela Molina en virtud a información entregada por vecinos y que existen obligaciones no cumplidas, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora considerando los antecedentes presentados y que existen trámites pendientes de corroborar, se abstiene.

El Alcalde rechaza.



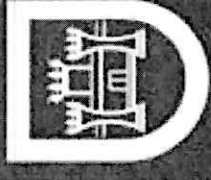
Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar el recurso de reposición presentado por Mónica Gutierrez Castillo, propietaria de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400375 ubicada en Santo Domingo 2196, cuyo nombre de Fantasía es "Green Bulls". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Se abstiene.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Se abstiene.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Ausente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 10:00 horas.





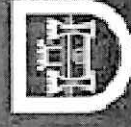
**La Serena
Chile**

**RECURSO DE REPOSICIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES
RENOVACIÓN PRIMER SEMESTRE
DE 2024**

Sesión Extraordinaria N°1.338

29 de Enero de 2024

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



PATENTES NO RENOVADAS

Las patentes no renovadas en la Sesión Ordinaria 1.336 de fecha 18/01/2024 son las siguientes:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400085	8.739.251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	RENGIFO 261	PANSHOP	EXPENDIO DE CERVEZA
400147	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	EXPENDIO DE CERVEZA
400619	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400409	11.934.990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	RENGIFO 261 CENTRO	DONDE MATÍAS	BAR
400110	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RETRO TRIBU	EXPENDIO DE CERVEZA
400958	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RETRO TRIBU	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400375	11.726.422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	GREEN BULLS	EXPENDIO DE CERVEZA

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile

Antecedentes

Al respecto, es menester indicar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas patentes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictamen N° 51.824, de 2015).

Por otra parte, de acuerdo con los artículos 4° y 15, inciso primero, de la ley N° 19.880, el procedimiento administrativo está sometido a los principios que indica, entre los que se encuentra el de impugnabilidad, en virtud del cual todo acto administrativo es impugnabile por el interesado mediante los recursos administrativos de reposición y jerárquico, regulados en esa ley, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión y de los demás recursos que establezcan las leyes especiales.

Enseguida, el inciso primero del artículo 59, de dicho cuerpo legal, establece que el recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de cinco días ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, en subsidio, podrá interponerse el recurso jerárquico.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile

Recursos de Reposición "Restaurant El Pollo"

- 1) Con fecha 22 de enero del 2024, el representante legal de la empresa Inmobiliaria e Hijos Ltda. solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400147, giro expendio de cerveza y la patente Rol N° 400619, giro restaurante, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Cienfuegos N°293, local 4, que en respuesta a las observaciones presentadas por la Dirección de Obras Municipales, las mejoras solicitadas ya fueron realizadas, adjunta fotos.

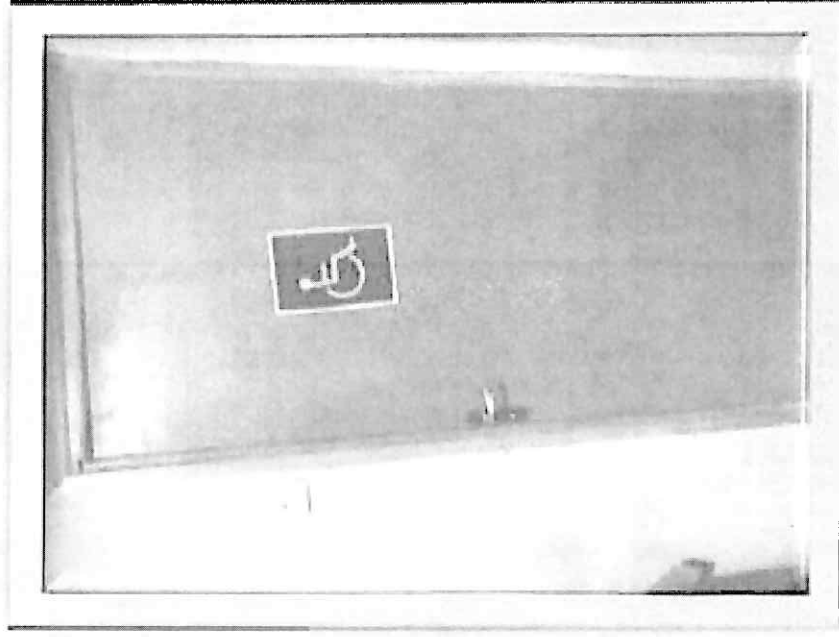
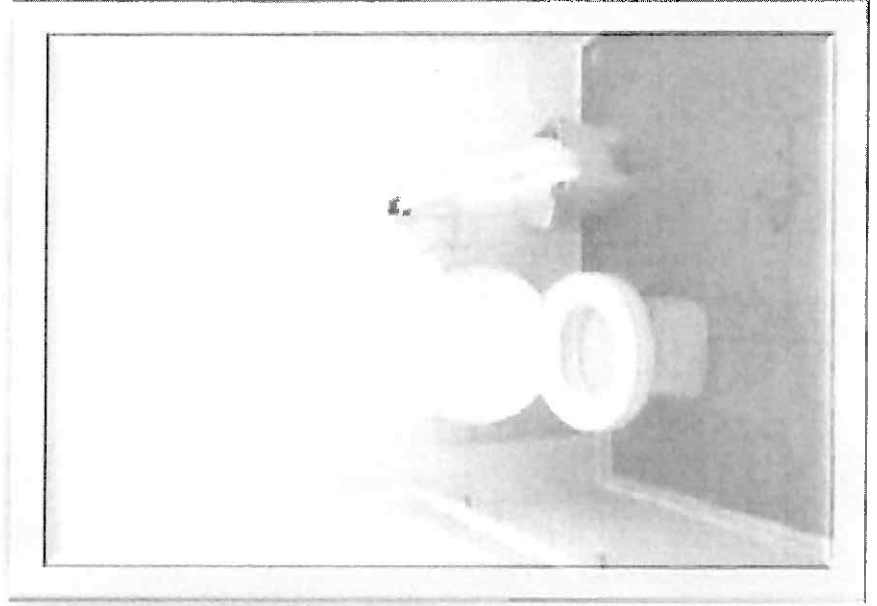
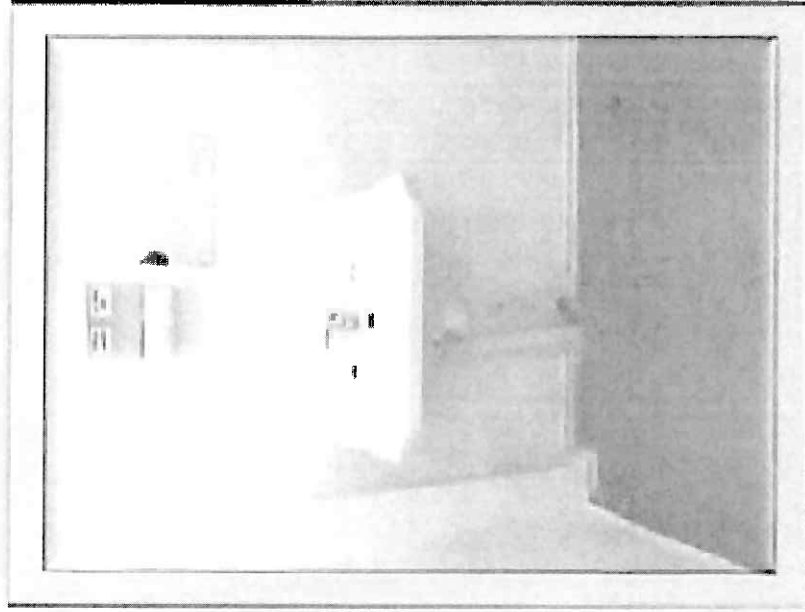
Observación DOM: No cuenta baño accesible habilitado para personas con discapacidad; Extintor de incendios vencido.

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400147	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	EXPENDIO DE CERVEZA
400619	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



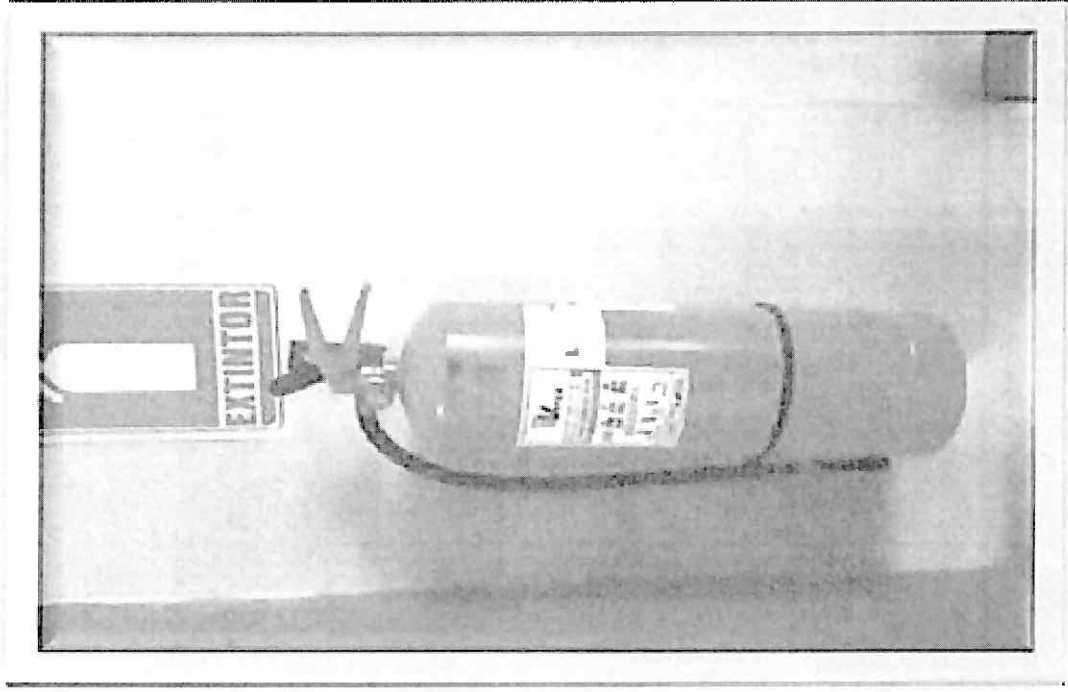
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



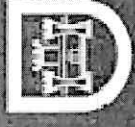
La Serena
Chile



INFORME DOM

La Dirección de Obras Municipales, informa con fecha 22 de enero de 2024, a través de correo electrónico que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



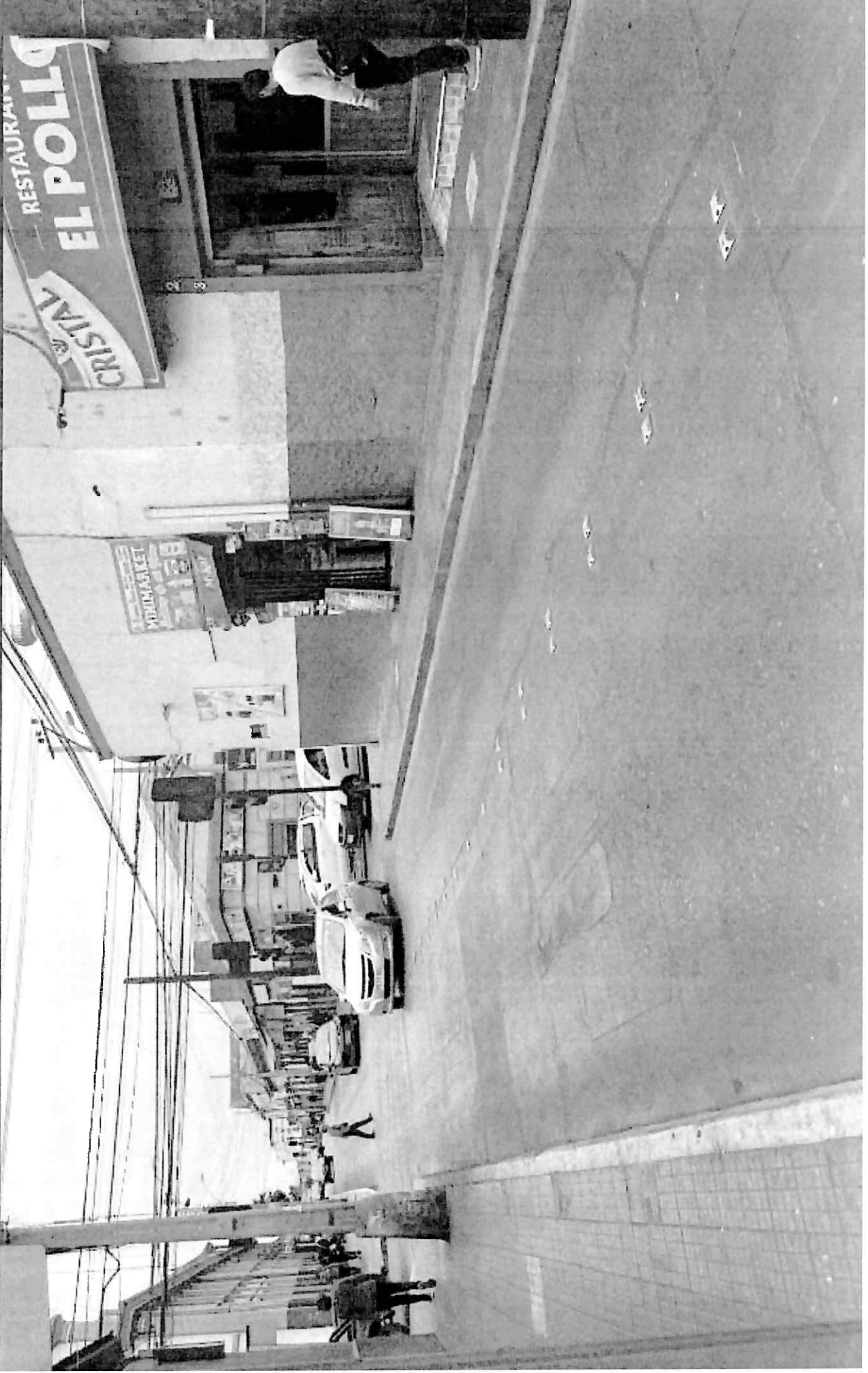
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



Recursos de Reposición “Donde Matías”

- 1) Con fecha 22 de enero del 2024, doña Laura Barraza Retamal, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400409, giro Bar, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Rengifo N°261, que en respuesta a las observaciones presentadas por la Dirección de Obras Municipales, han sido subsanadas, adjunta fotos

Observación DOM: No cuenta baño accesible habilitado para personas con discapacidad; Extintor de incendios vencido.
12/01/2024

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400409	RENGIFO 261 CENTRO	DONDE MATÍAS	BAR

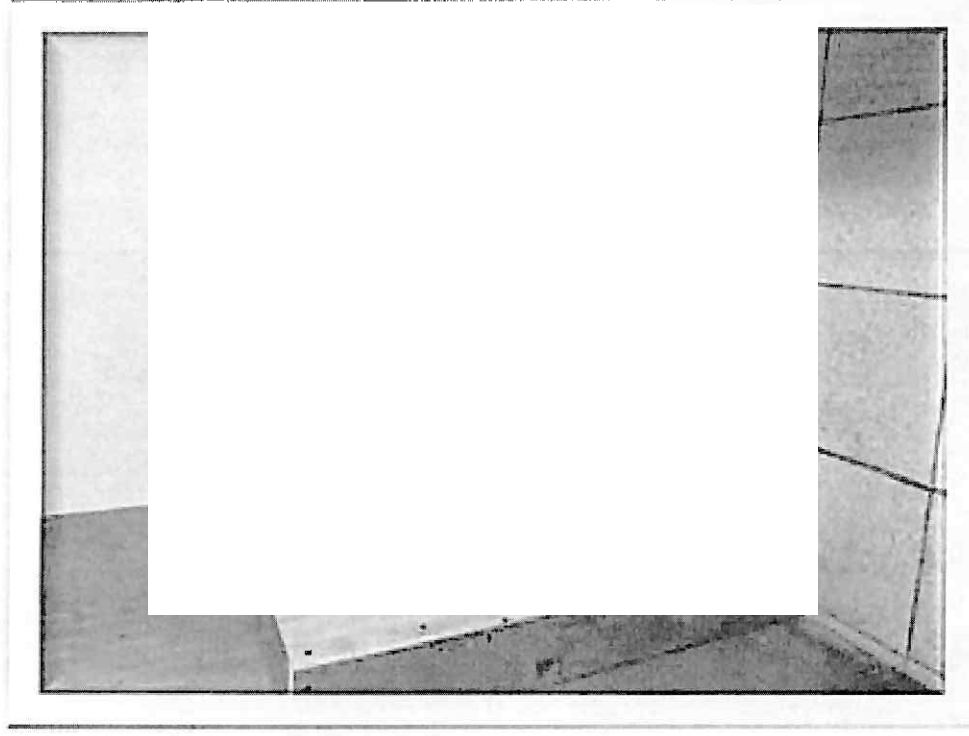
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



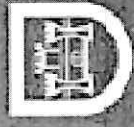
La Serena
Chile



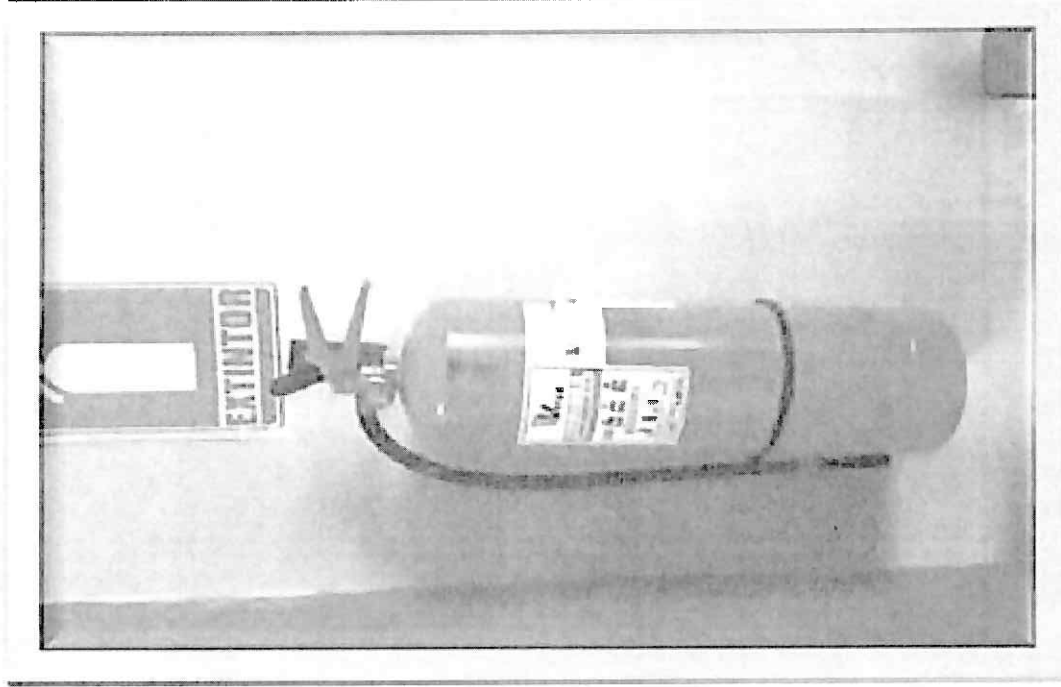
OBSERVACIONES	ESTADO
FALTA BARRA ABATIBLE (40 CM del centro del WC)	CUMPLIDO
BARRA FIJA EXISTENTE (40 CM del centro del WC)	CUMPLIDO
LAVAMANOS SIN PEDESTAL	CUMPLIDO
GRIFERIA MONOMANDO	CUMPLIDO
MANILLA PUERTA DE PALANCA	CUMPLIDO



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME DOM

La Dirección de Obras Municipales, informa con fecha 22 de enero de 2024, a través de correo electrónico que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



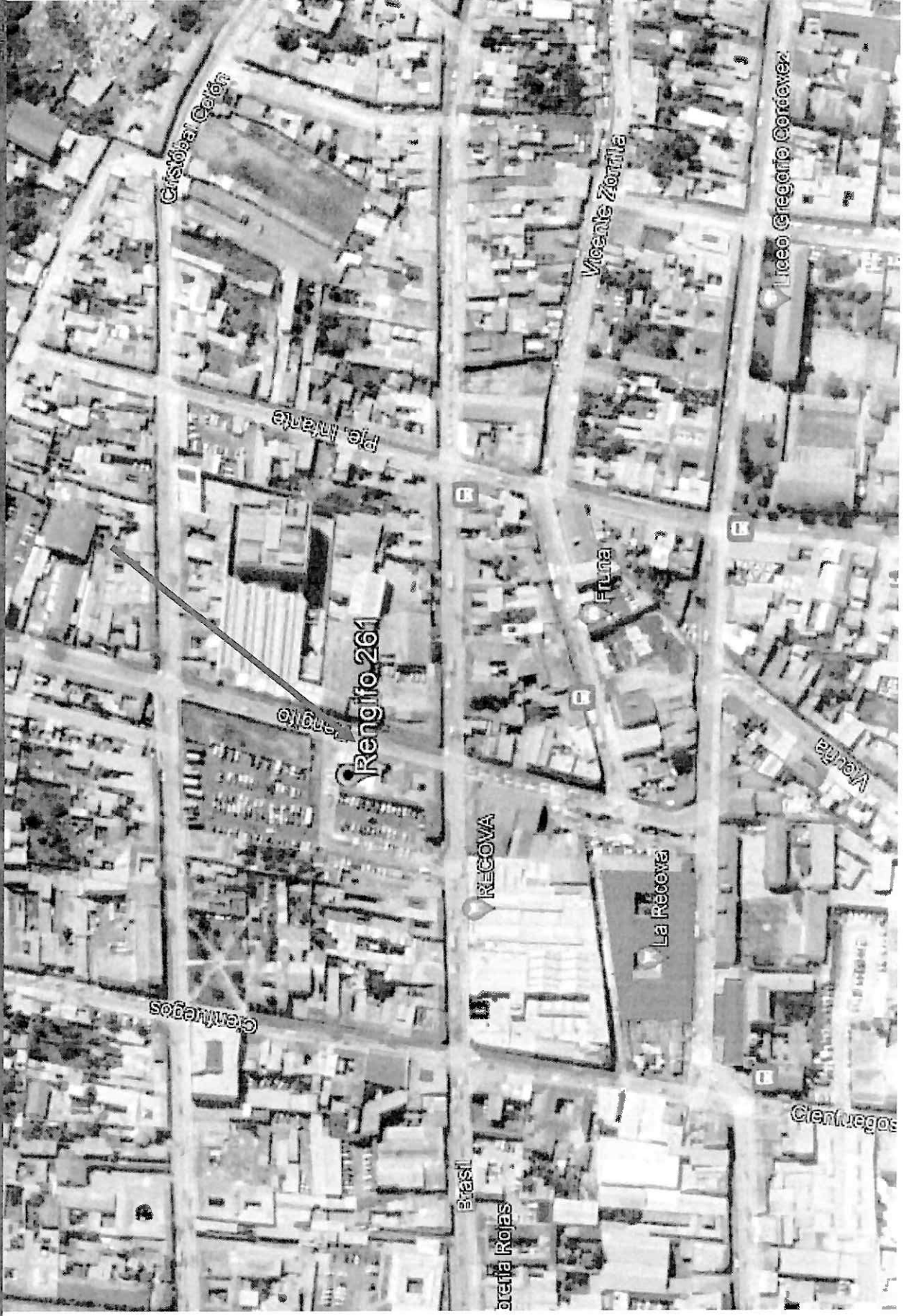
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



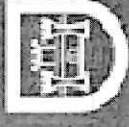
La Serena
Chile



Recursos de Reposición “Retro Tribu”

- 1) Con fecha 24 de enero del 2024, doña Julia Polanco González, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400110, giro expendio de cerveza y la patente Rol N° 400958, giro restaurante, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Larraín Alcalde N°835, que en el último Concejo se presentaron observaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales, las cuales ya fueron solucionadas en su totalidad.
- 2) Informa además que con el fin de aportar en la comunidad, instalaron cámaras de seguridad con visibilidad en toda la cuadra, también instalaron focos de iluminación en la calle, se arrendó la propiedad que se encuentra en la esquina entre Fco. de Aguirre y Larraín Alcalde, la cual se encontraba abandonada y era un foco de delincuencia, se limpio y se encuentra con cuidador día y noche.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME N°04-11 SITUACIÓN ACTUAL 26 DE ENERO DE 2024

Observaciones:

- Debe hacer la regularización de la propiedad, ya que el Certificado de Recepción que tiene desde el año 2016, no se condice con lo que hoy en día se encuentra materializado en terreno.
Subsanación: No ha ingresado ningún expediente aun, solo ha tramitado certificado de informes previos.
- Debe regularizar la propiedad continua ubicada en calle Larrain Alcalde N°831, ya que esta se encuentra siendo ocupada y anexada a la vivienda, donde se realiza el giro comercial de restaurant con venta de alcohol.
Subsanación: No se ha realizado hasta el minuto.
- Se tiene que realizar mantención de extintores, ya que todos se encuentran vencidos desde el año 2019 y otros del año 2023.
Subsanación: Se realizó mantención a extintores, quedando estos operativos.
- Se tienen que instalar señaléticas de vía de evacuación y luces de emergencia, ya que las que se encuentran en la propiedad no cumplen con lo que estipula la Ley.
Subsanación: Se instalaron las señaléticas indicadas.
- Debe haber un libre desplazamiento de personas con discapacitadas por todo el recinto, especialmente al ingreso de los baños, según el artículo 4.1.7 de la OGUC.
Subsanación: Se despejó áreas de acceso.
- El recinto no cuenta con un acceso para personas con discapacidad, ya que la rampa de acceso que tiene, no cumple con lo que indica la OGUC.
Subsanación: Efectivamente hay rampa de acceso, pero esta no cumple con la pendiente indicada por Ley.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME N°04-11 SITUACIÓN ACTUAL 26 DE ENERO DE 2024

Observaciones:

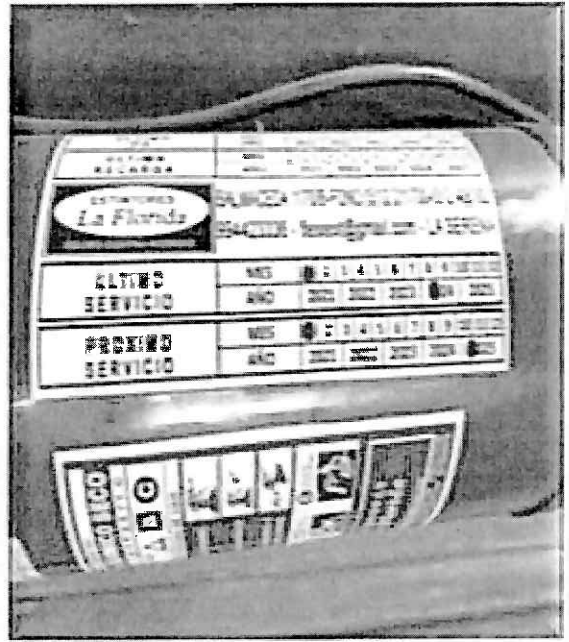
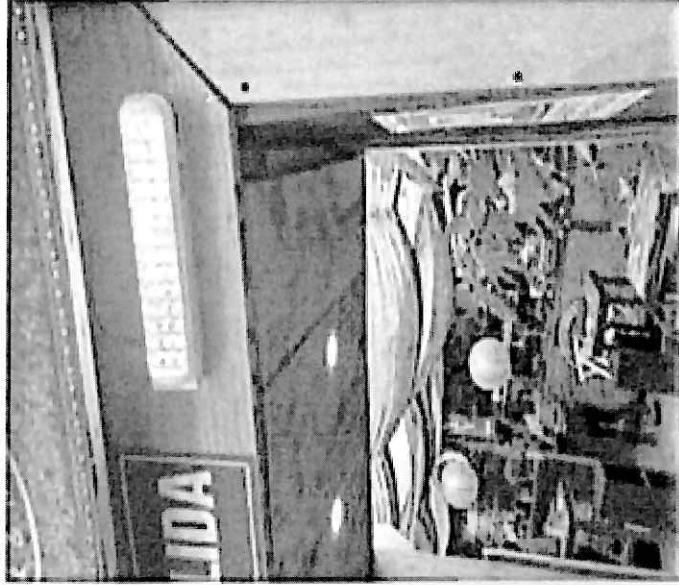
- No cuentan con informe acústico.
Subsanación: Según se indica el informe es del año 2017, pero a la fecha de hoy hay modificaciones en el local comercial por lo que las condiciones acústicas cambiaron, es por esto que se necesita uno actualizado y considerando además las reclamaciones por ruidos molestos.
- Hay recintos de la propiedad que cuentan con luces de ambientación de discoteca, a lo que los propietarios indican que no se hacen uso de estos recintos, pero a su vez estos se encuentran abiertos para el libre acceso de cualquier persona y además están ubicadas en la parte de la vivienda que no está regularizada.
Subsanación: No se observa cambios.
- Los muros corta fuego hacia algunas viviendas vecinas, no cumplen con la materialidad correspondiente.
Subsanación: no se observan cambios.

Nota: Cabe mencionar que a la Señora Julia Polanco y su administrador, se le informaron estas observaciones en el minuto de la visita y además en las constantes visitas que realizaron a esta dirección para un mejor asesoramiento.
Por otra parte se indica que al momento de realizar la regularización de las 2 propiedades ocupadas para el local comercial se solicitarán todas las observaciones y/o modificaciones, cambios etc. Que correspondan según la LGUC y OGUC, incluyendo los estacionamientos que no se indican en qué dirección se encuentran ubicados a la fecha.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



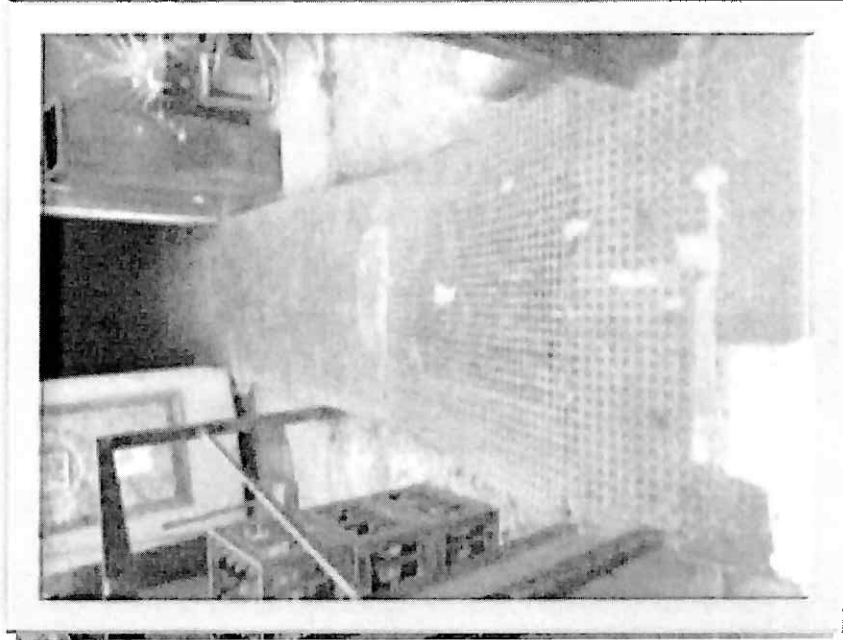
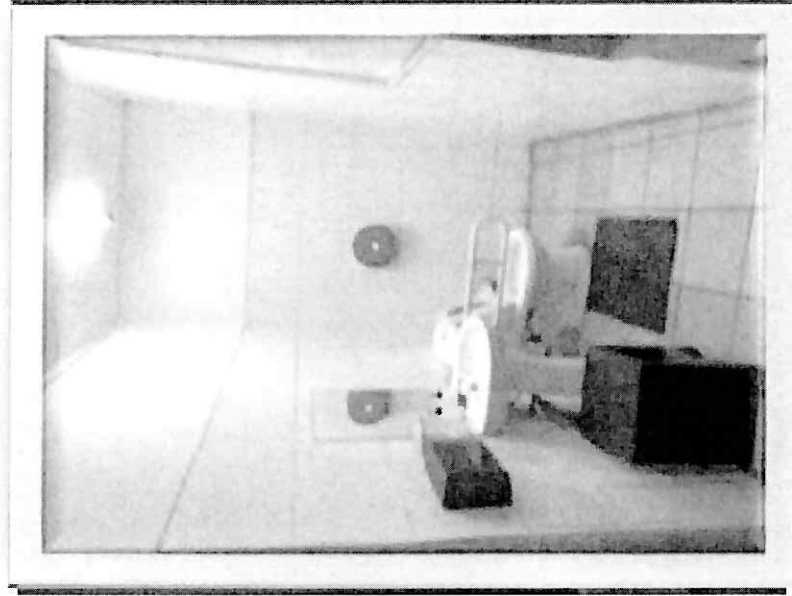
La Serena
Chile



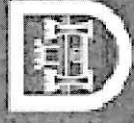
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



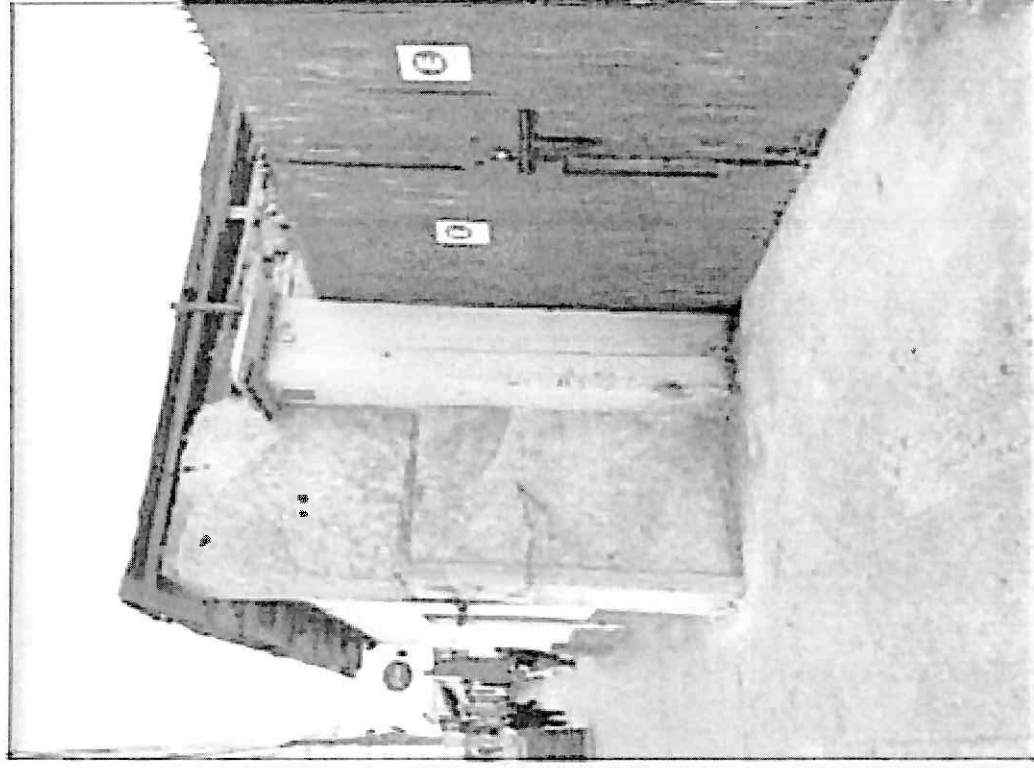
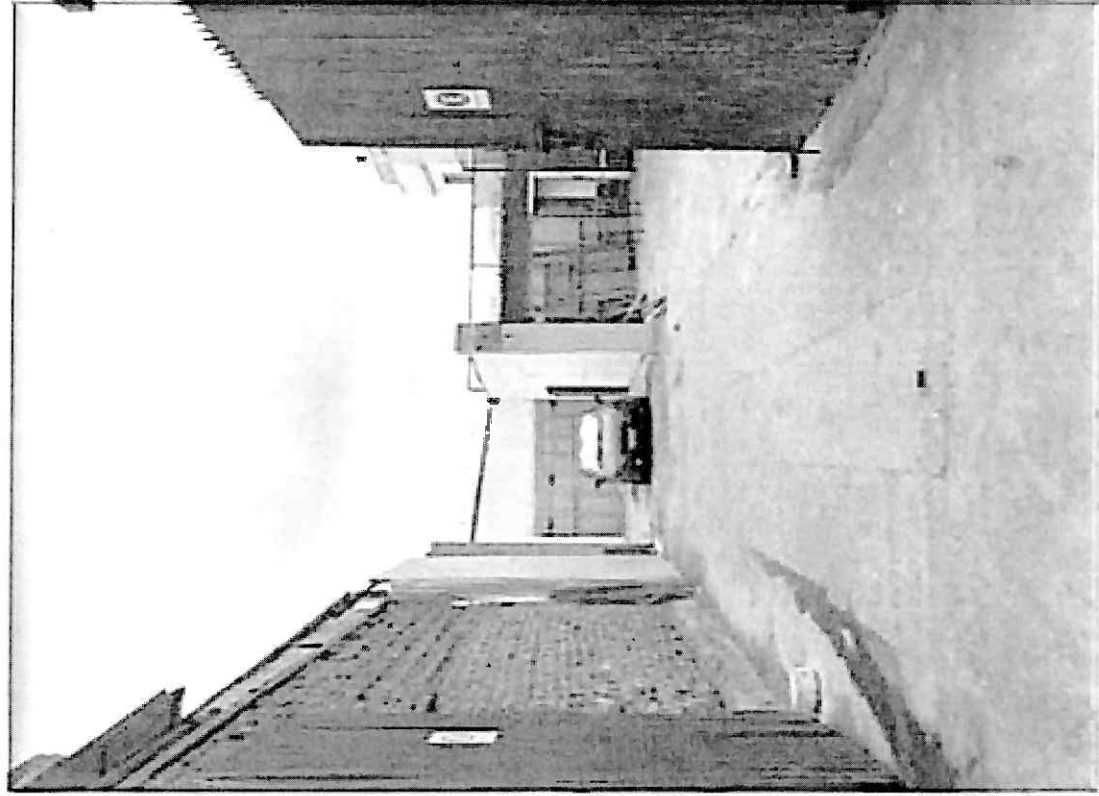
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



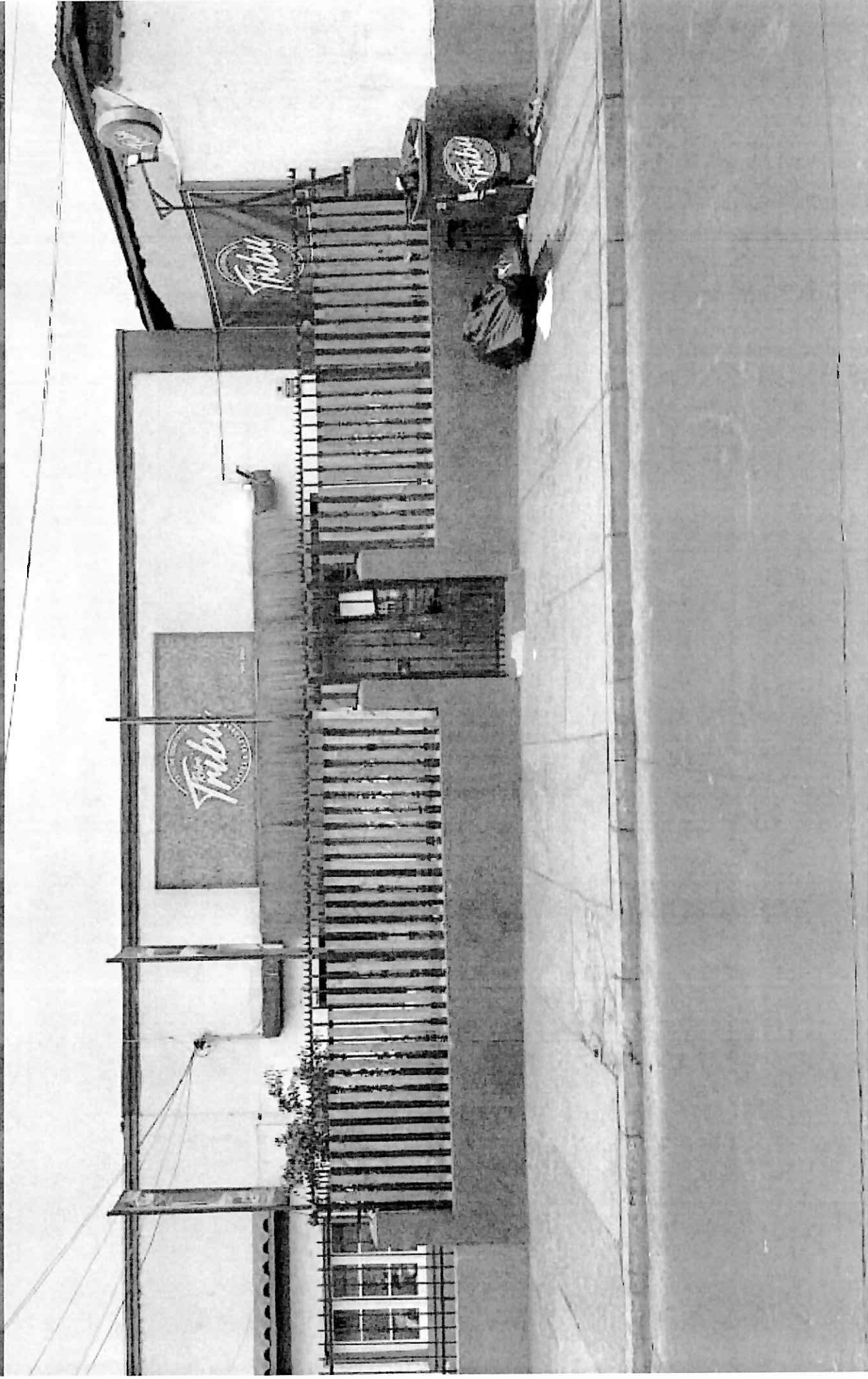
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



Recursos de Reposición

- 1) Con fecha 24 de enero del 2024, don Juan Francisco Guzmán Díaz, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400085, giro expendio de cerveza, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Rengifo N°261, que en el último Concejo se presentaron observaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- 2) Informa que en el año 2023 la DOM observo la terraza y que con el tiempo no se pudo regularizar, por lo anterior se toma la decisión de desarmar la terraza y así poder solucionar el problema.

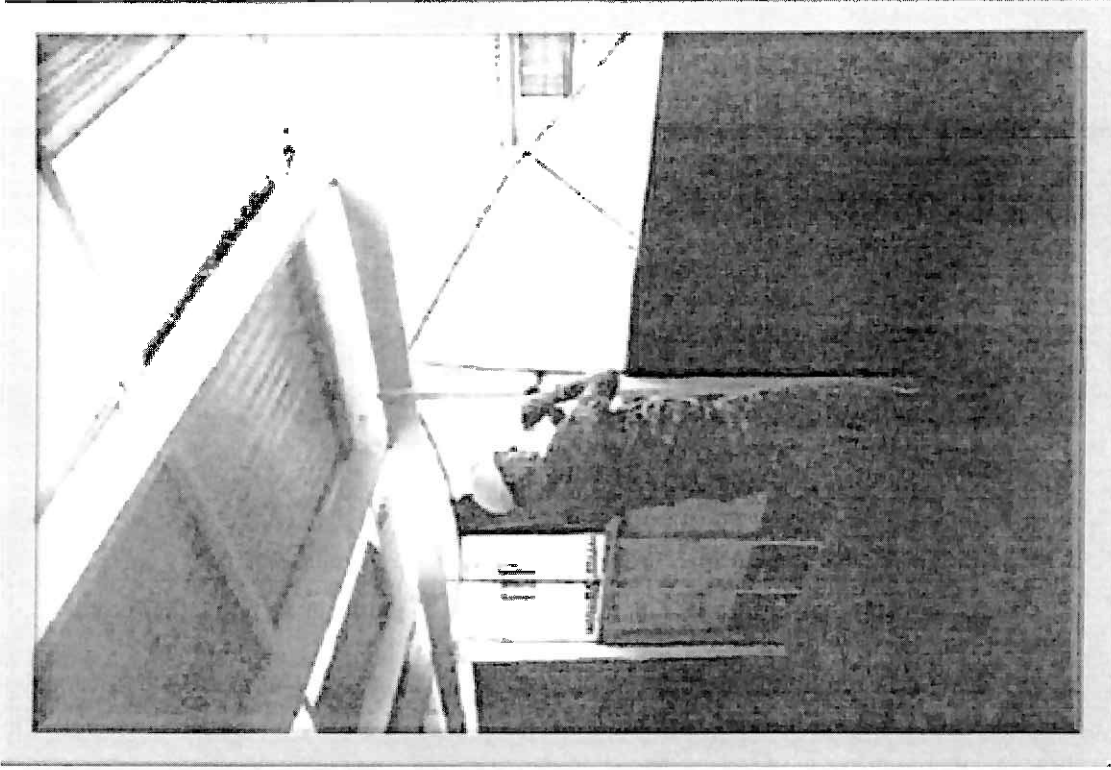
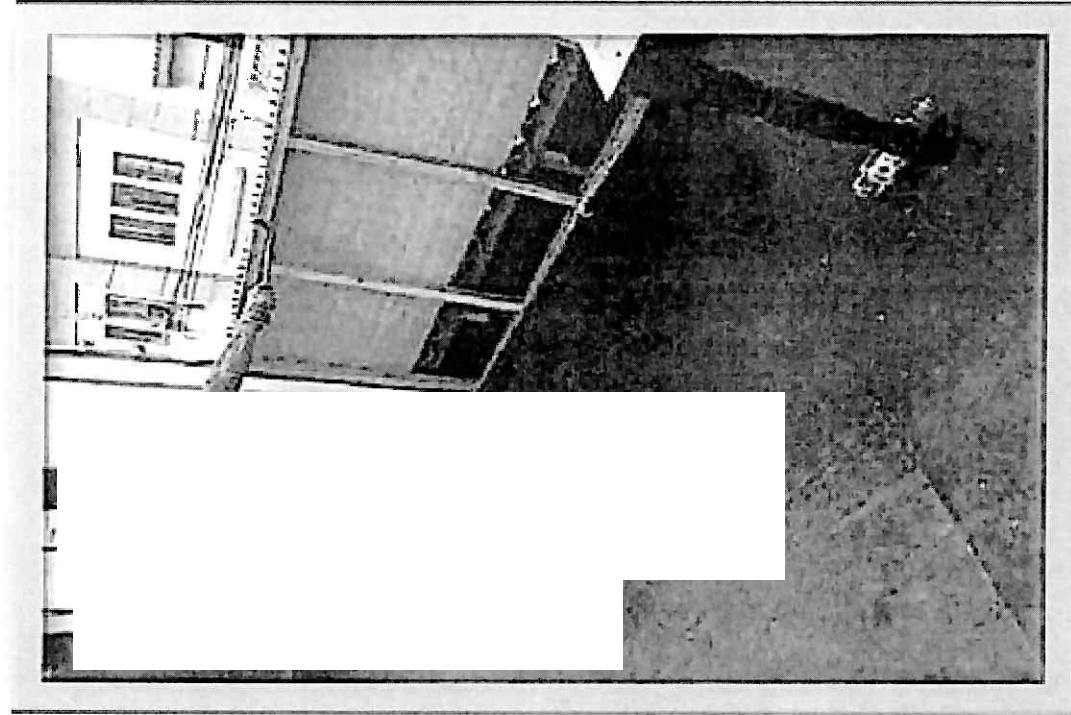
Observación DOM
12/01/2024

Cuenta con ampliación en segundo piso la cual no tiene permiso de edificación ni certificado de recepción, además de contar con un sello verde de gas vencido, mediante notificación N°000015 de fecha 28.06.2023, las observaciones fueron informadas al encargado del local comercial, no obstante la situación no ha sido regularizada.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



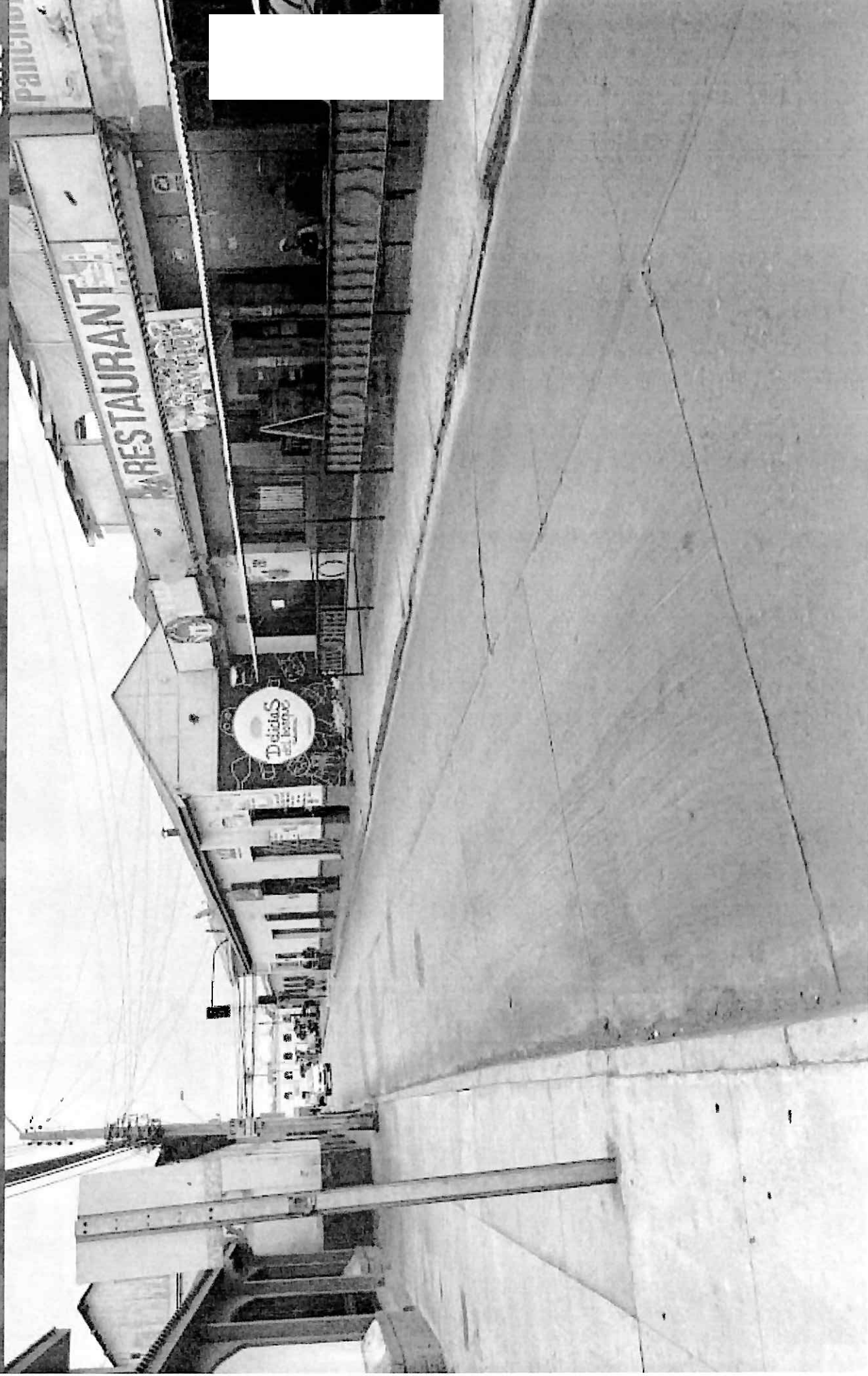
La Serena
Chile



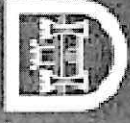
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024c



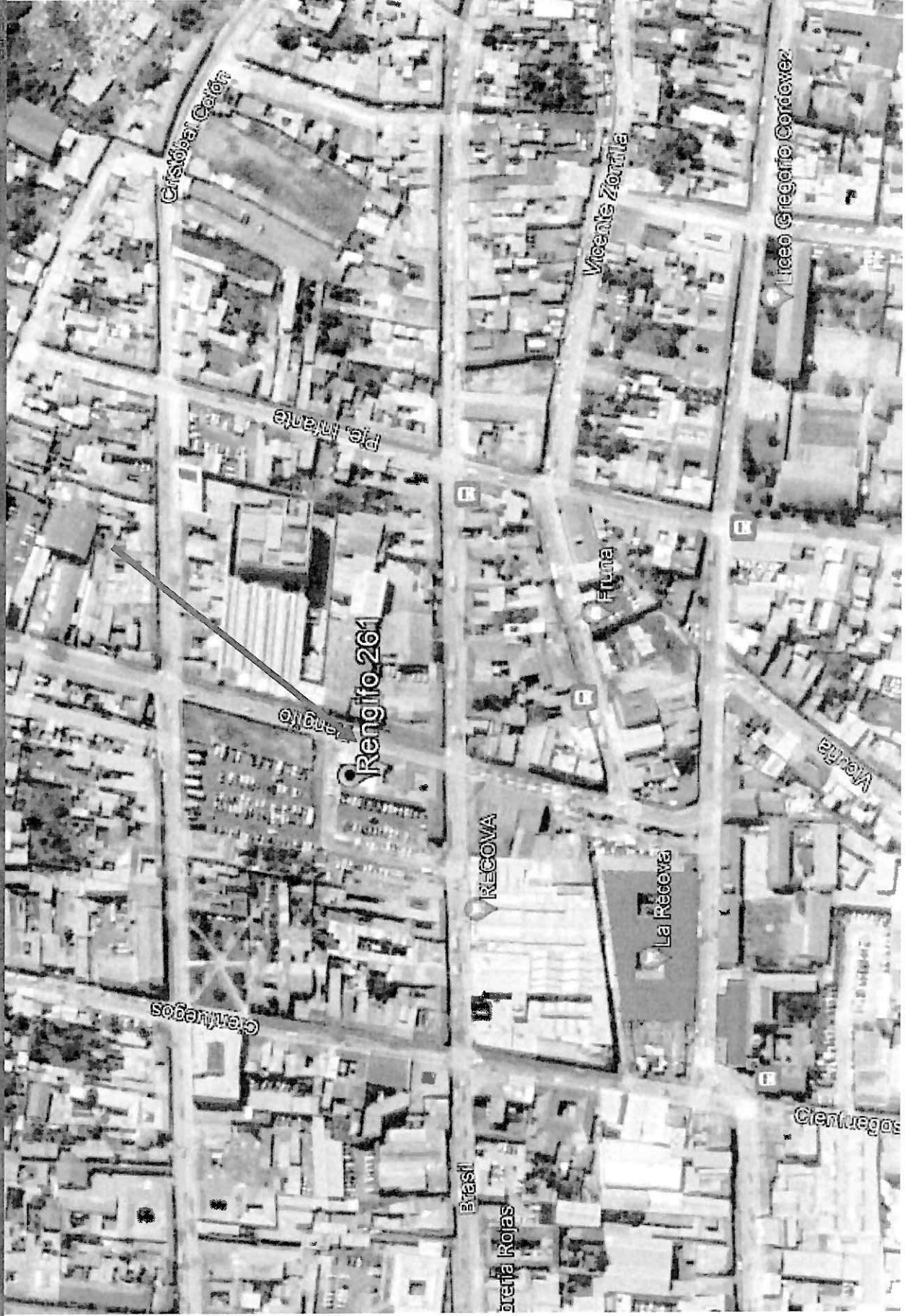
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile





**La Serena
Chile**

**PRESENTACIÓN
RENOVACION PATENTES DE
ALCOHOLES PRIMER
SEMESTRE DE 2024**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**